BIBLIOTECA NACIONAL
PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
REPÚBLICA DOMINICANA

¡

¡Manos a la obra!
«Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria»

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COMO MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD ADOPTADAS PARA LOS USUARIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA

ELABORADO POR:

EL DEPARTAMENTO DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS Y EL COMITÉ DEL SUB-SISTEMA DE SALUD EN EL TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SISTAP)

DEPTO. DE PREVENCION Y CONSERVACION DE DOCUMENTO • BIBLIOTECA NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA •

SANTO DOMINGO, DN. REPÚBLICA DOMINICANA

JUNIO, 2020

A continuación, se resumen las medidas adoptadas:

- Se realizó una limpieza y fumigación general del edificio.
- Se realizó una profilaxis de las alfombras y los ductos de los aires acondicionados.
- Es obligatorio usar mascarilla para acceder al edificio y deberán utilizar el gel hidroalcohólico que estará disponible en la entrada principal y en los dispensadores ubicados en las diferentes áreas de los cuatro niveles del edificio, aún cuando lleven guantes.
- Se ha establecido tomar la temperatura con un termómetro infrarrojo a la entrada de la institución.
- Se han ubicado alfombras sanitizantes en la entrada principal de la institución.
- Se han colocado carteles informativos en la entrada principal de la biblioteca y en los cuatro niveles, especificando las medidas de higienización y preventivas, establecidas en este protocolo y que son de orientación para los usuarios y visitantes.
- Hasta nuevo aviso no pueden acceder con sus propios materiales o herramientas de trabajo (Mochila o bulto), y en el caso de los celulares y equipos tecnológicos deben ser desinfectados ante de ingresar a las salas de servicios. (Recepción del primer piso).
- Se han instalado mamparas en las recepciones del primero, segundo y tercer pisos.
- El uso del ascensor está limitado a (1) una sola persona, salvo aquellos casos que puedan precisar asistencia, y se permitirá también la utilización del mismo por su acompañante. Es recomendable que se utilicen preferiblemente las escaleras.
- Se han colocado señalizaciones en los pisos frente a los mostradores de solicitud y entrega de documentos de la Sala General y Hemeroteca, que no deben ser traspasadas hasta que toque el turno de atención del usuario y/o visitante.
- Los usuarios y visitantes deben circular solamente por los espacios establecidos según el protocolo para evitar el contacto cercano entre las personas, manteniendo un distanciamiento mínimo establecido de dos (2) metros.

- La reapertura de los servicios presenciales que habitualmente se brindan en la biblioteca como: Servicios de referencia, préstamos en salas, servicios hemerográficos, servicios de Internet (WiFi), se brindaran a partir del lunes 13 de julio 2020, reduciendo la capacidad en las salas de lecturas: de la Biblioteca Pública Metropolitana, Sala general Luis Floren Lozano, y la Hemeroteca Cesar A. Herrera Cabral en un 30%.
- En los puestos de lecturas solo podrán sentarse dos (2) personas en cada puesto, de igual manera en los cubículos para uso de internet solo podrá sentarse una (1) persona por cada dos (2) puestos de internet que deberán estar desocupados.
- Se priorizará la atención a partir de los servicios en línea ya disponibles o por vía telefónica (Sala de Lectura: Consulta al catálogo en línea, servicios para personas con discapacidad, consulta a la Biblioteca Digital del Patrimonio Dominicano, consulta a la Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano, consultas a las bases de datos e-Libro, Digitalia Hispánica).
- Quedan prohibidas, de manera temporal, las visitas guiadas presenciales, y se organizarán visitas virtuales mediante el portal web de la institución.
- Las obras de referencia ubicadas en la Sala General de lectura, no estarán al servicio de los usuarios como estantería abierta, durante el periodo que duren las restricciones, para evitar que un número importante de obras deban ponerse en aislamiento debido a que han sido utilizadas por los usuarios.
- Las obras de referencia deben ser solicitadas al personal bibliotecario ubicado en la Sala General de lectura, quien debe estar provisto de guantes y mascarilla y observar la aplicación de gel hidroalcohólico, aún cuando haya permanecido con guantes antes de ir a retirar el recurso solicitado de la estantería.
- Quedan prohibidos los trabajos grupales de los usuarios y visitantes para evitar aglomeraciones en la biblioteca, garantizando la distancia de seguridad de dos metros y limitando el acceso de acuerdo con el protocolo de bio-seguridad establecido.

Recomendaciones generales:

- A todos los usuarios y visitantes deben lavarse las manos con frecuencia con un desinfectante a base de gel o, preferiblemente con agua y jabón durante 40 segundos.
- Evite el contacto cercano con las personas y sobre todo con las que han estado o están. enfermas.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Desinfecte los objetos de uso propio, como equipos electrónicos.
- Las mascarillas son la primera barrera de defensa para evitar el contagio, pero deben ser utilizadas correctamente. Lávese las manos antes de ponérsela.

- La mascarilla debe cubrir bien, la nariz, la boca y la barbilla, nunca quitársela para hablar.
- No toque la mascarilla con las manos y retírela de forma segura para desecharla después de usarla.
- No recicle los guantes ni las mascarillas, si son desechables. De ser reutilizables, se recomienda desinfectarla lavándolos, y de ser posible, planchándolos a alta temperatura.

- Protocolo de vestimenta: Ropa de manga larga, pantalones, zapato cerrado y pelo corto o recogido.

BIBLIOTECA NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA • DEPTO. DE PREVENCION Y CONSERVACION DE DOCUMENTO •

Referencias bibliográficas

Biblioteca Nacional. (2020*). Cómo actuar con los libros ante el riesgo de contagio por COVID -19.* Recuperado en: http://blog.bne.es/blog/como-actuar-con-los-libros-ante-el-riesgo-de-contagio-por-covid-19/#_edn1 (Consulta 3-mayo-2020).

Economía digital (2020, 02 de marzo). *Recomendaciones para prevenir el coronavirus en oficinas.* Consultado el 2 de mayo de 2020https://www.economiadigital.es/tecnologia-y-tendencias/recomendaciones-para-prevenir-el-coronavirus-en-oficinas_20039505_102.html.

IFLA (2020). *COVID-19 y el Sector Bibliotecario Global*. Recuperado 18 abril de https://www.ifla.org/ES/node/92983.

Marquina, J. (2020). *7 medidas a tener en cuenta para crear un protocolo de actuación ante la apertura de las bibliotecas.* Recuperado 30 de abril de 2020, de https://www.julianmarquina.es/medidas-protocolo-deactuacion-ante-apertura-de-bibliotecas/

Medidas de prevención y seguridad adoptadas en los Servicios Bibliotecarios, 2 -3 junio 2020- Madrid.

Ministerio de Sanidad. Orden SND//2020, de 3 de mayo, *por la que se establecen las condiciones para la apertura al público de determinados comercios y servicios, y la apertura de archivos, así como para la práctica del deporte profesional.* Disponible en https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/03/pdfs/BOE-A-2020-4793.pdf.

Recomendaciones del Instituto de Patrimonio Cultural de España para el tratamiento del Patrimonio ante el COVID 19. Recuperado en: https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/cultura/Documents/2020/160420- RecomendacionesIPCE.pdf.